Expediente: **303/23**
Carátula: **DE BLASIS ALICIA EMILIA C/ CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T. (POPULART) S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **27/02/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27324132444 - DE BLASIS, ALICIA EMILIA-ACTOR
90000000000 - MORELLI, OSVALDO RUBEN-CAUSANTE
30517999551 - CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T. (POPULART), -DEMANDADO
27315889427 - RODRIGUEZ, GABRIELA PAOLA-PERITO CONTADOR
23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL EDUARDO-POR DERECHO PROPIO
20331639479 - PENNA, JOSE LUCAS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 303/23

H105014909219

JUICIO:DE BLASIS ALICIA EMILIA c/ CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T. (POPULART) s/ AMPARO - EXPTE. N° 303/23.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2024.

A la presentación efectuada el 21/02/2024 por el letrado Ricardo Chebaia por la parte demandada:

I. Atento al instrumento de representación acompañado digitalmente, doy intervención de ley al Dr. Ricardo Chebaia (MP 5750) en el carácter invocado y tengo por constituido el domicilio digital en el casillero n° 30517999551.

. **II.** Adjunte el letrado los comprobantes de pago digitalizados en concepto de tasa de justicia, bonos profesionales y aportes de ley 6059 con su respectivo escrito judicial en el plazo de DOS DÍAS, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de comunicar a los organismos correspondientes.

Asimismo se le solicita que aclare si el domicilio real de la demandada se encuentra sito en calle San Martín N° 469 o en calle 24 de Septiembre 942 ambos domicilios de esta ciudad. Esta aclaración se solicita atento a varios escritos presentados por el letrado Rafael Rillo Cabanne en distintos juicios contra la misma demandada donde manifestaba que la nueva sede dedicada al área de ART (Populart) se trasladó al domicilio de calle 24 de septiembre 942.

III. Tengo por denunciado el mail institucional (notificaciones.seguros@cajapopular.gov.ar)

IV. Tengo presente la pericia de parte adjuntada para su oportuna valoración.EJSC LSM 303/23

Actuación firmada en fecha 26/02/2024

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.